

¿Asfalto o Adoquín?

Un grupo de vecinos de la Alameda, ha firmado una solicitud para pedir que la nueva pavimentación de la calzada Sur de esa avenida, se haga de asfalto y no de adoquín sobre concreto, como lo establecen las propuestas que se abrirán el 13 de Marzo proximo.

A los motivos de comodidad, belleza y adelanto local, los vecinos agregan en su solicitud algunas consideraciones destinadas a destruir los argumentos que pudieran hacerse en contra de la economía y la duración del pavimento que piden.

Hacen notar, en efecto, los solicitantes, que para reemplazar por adoquín el piso actual de la calzada, habrá que perder el subsuelo de concreto, que está en perfecto estado, so pena de elevar el pavimento a la altura de la vereda, dejando perdidos los desagües y alterando el nivel de la calzada. Al hacer el concreto que sirve de fundamento al asfalto, no se pensó, naturalmente, con que algún día se pensara utilizarlo para basar un pavimento de adoquín, que tiene una altura muy superior a la capa betuminosa destinada a cubrirlo.

En cambio, la colocación de una nueva ^{superficie} ~~capa~~ de asfalto, para reemplazar la antigua, permitiría utilizar el subsuelo de concreto y sería mucho menos costosa que un pavimento, como se ha proyectado, y cuya colocación exigiría el cambio total de ese subsuelo.

Observan además los solicitantes, que por su naturaleza el adoquín puede considerarse de segunda clase, y ellos han pagado por pavimento liso; y en cuanto a las objeciones que pudieran hacerse en contra de la durabilidad del asfalto, hacen notar que esa cuestión depende de la vigilancia y experiencia del personal que inspeccione el trabajo, y, bajo ese punto de vista, la Inspección Fiscal ofrece plena garantía.

No nos corresponde pronunciarnos sobre la clase de pavimentación que debe emplearse en cada calle de Santiago. Punto es ese que deberá resolverlo la autoridad, teniendo en vista las ventajas de orden material y económico que presente cada sistema.

La solicitud en referencia, precisa de un modo claro ambas faces del asunto - el costo y la duración - y merece, por lo tanto, que se pesen y consideren sus observaciones, antes de tomar una resolución definitiva.

P.
